



NORMATIVA

TEMPORADA 2024/2025

- Aunque salvo excepciones, no alcanzamos estas cifras, el número máximo de jugadores por equipo en cada plantilla será lo que esté estipulado en el reglamento de la RFFM, siendo un máximo de 25 jugadores en los equipos de fútbol 11 y 16 en los equipos de fútbol 7.
- El jugador se convierte en activo principal del Club a nivel deportivo, por lo que debe ser consciente de que, durante el transcurso de la temporada, puede ser llamado para ser convocado y/o ser alineado en entrenamientos y competiciones en un equipo de la estructura del Club diferente al suyo, **SIENDO OBLIGATORIO** en el desempeño de sus prestaciones deportivas.
- El jugador debe llevar la ropa del club para llevar a cabo los entrenamientos (equipación de entrenamiento) y los partidos (equipación de paseo). Estando **PROHIBIDO** llevar equipaciones de otros equipos.
- Si algún jugador tiene algún comportamiento innecesario o inadecuado en el que salga mal parado algún jugador, técnico, directivo, árbitro, adversarios, padres y/o espectadores, será evaluado determinando la gravedad de los hechos y se aplicará una sanción tipificada en amonestación o expulsión.
- Desde la E.F. El Olivo de Coslada condenamos toda **violencia** en nuestras instalaciones deportivas, ya sea verbal o física, y por ello, no se hará cargo de posibles sanciones impuestas por la Federación de Fútbol de Madrid por actos incívicos por parte de los simpatizantes de nuestro club.
- **En ningún caso, se devolverá el dinero abonado por el jugador** (salvo causa ajena al Club y jugador). Una vez abonada la cuota de inscripción, o cualquiera de las cuotas restantes, no se reembolsará de nuevo el dinero, independientemente que sea el jugador el que desee salir o bien se produzca una expulsión por conducta inadecuada.
- **Si un jugador, no está al corriente de pago, su ficha quedará retirada**, dejando de participar en la competición y en los entrenamientos. En el momento que ese jugador este al día podrá retomar la práctica deportiva.
- En el caso de **LESIÓN DE UN/A JUGADOR/A** durante un entrenamiento o partido, y que el jugador quiera ser atendido por los SERVICIOS MÉDICOS DE LA FEDERACIÓN deberá comunicárselo al entrenador que le dirá los pasos a seguir. **Si tras ocurrir un percance el jugador decide utilizar otros cauces para ser atendido que no sea los SERVICIOS MÉDICOS DE LA FEDERACIÓN, ésta no se hará cargo de los gastos que genere el diagnóstico y tratamiento de la lesión, así como tampoco el club tendrá responsabilidad alguna.**

